

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2014-1018** *Información pública de solicitud de licencia para bar-cafetería.*

Solicitada por La Montañesuca, S. A., y con domicilio a efectos de notificación en calle General Piélago 9, de Comillas, licencia de actividad para expediente de comprobación ambiental para apertura de bar-cafetería, que se desarrollará en el establecimiento El Jardín de La Montañesuca, sito en C/ Joan Martorell Montells, 1, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Comillas, 13 de enero de 2014.

El alcalde en funciones,  
Pedro Velarde Castañeda.

2014/1018